



I DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 26 de abril de 2011 por la que se convocan las pruebas de acceso a ciclos formativos de la formación profesional del sistema educativo. (2011050161)

Detectado error en la Orden de 26 de abril de 2011 por la que se convocan las pruebas de acceso a ciclos formativos de la formación profesional del sistema educativo, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 85, de 5 de mayo de 2011, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 11049, artículo 3.1:

Donde dice:

«1. Podrán presentarse a las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional de grado medio y superior, todos los que se encuentren matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como los residentes en Extremadura en la fecha de la publicación de la presente orden».

Debe decir:

«1. Podrán presentarse a las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional de grado medio y superior, todos los que se encuentren matriculados en enseñanzas oficiales del sistema educativo en centros de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como los residentes en Extremadura en la fecha de la publicación de la presente orden».